

■ **¿Cómo presentar quejas, denuncias o sugerencias?**

-SIDE:

<https://sidec.buengobierno.gob.mx>,
Tel. 55 2000 2000 y 800 112 87 00

-EDUCATEL:

55 36 01 75 99 y 800 288 66 88

-OIC SEP:

quejas@nube.sep.gob.mx, Tel. 55 36 01
86 50 (Ext. 66232, 66224, 66227,
66229, 66242 y 66243).

-SEC Sonora:

cs.quejasysugerencias@sonora.edu.mx,
Tel. 662 289 76 00 Ext. 2216.

■ **Instancias participantes:**

-Instancia Normativa (IN):

enlacedgdc.contraloriasocial@nube.sep
.gob.mx
SEP – Subsecretaría de Educación
Básica – Dirección General de
Desarrollo Curricular.

-OEC:

Tel. 662 217 2517 / 662 217 2106 /
662 217 1885,
contraloriasocial@sonora.gob.mx,
Tel. 5520003000
<https://www.gob.mx/buengobierno>

-Instancia Ejecutora (IE):

SEC Sonora – Dirección de Programas
Federales – Enlace Estatal de
Contraloría Social.

¡PARTICIPA!

Apoya y forma parte de los Comités de Contraloría Social.



*"Este Programa es público, ajeno a
cualquier partido político. Queda
prohibido el uso para fines distintos a
los establecidos en el Programa."*



Educación
Secretaría de Educación Pública

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



**Contralores
Sociales**
Guardianes del gasto público



GOBIERNO
de SONORA
EDUCACIÓN
Y CULTURA

CONTRALORÍA SOCIAL EJERCICIO FISCAL 2025

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (PFSEE)



■ **¿Cuál es el objetivo del PFSEE?**

Realizar acciones académicas, de atención complementaria y dotación de equipamiento para apoyar a estudiantes con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes en los Servicios de Educación Especial (SEE), promoviendo su permanencia y desarrollo educativo.

■ **¿Qué es la Contraloría Social?**

Mecanismo de participación ciudadana que permite a los beneficiarios dar seguimiento, supervisar y vigilar que los apoyos del PFSEE se apliquen correctamente y cumplan sus metas, a través de Comités conformados por madres, padres o tutores beneficiarios, personal de supervisión, directivo, docente y equipo de apoyo.

■ **¿Para qué sirve?**

Verificar que los recursos, servicios y apoyos se apliquen correctamente, en tiempo y forma, y con transparencia.

■ **¿A quién va dirigido?**

- Estudiantes con discapacidad.
- Estudiantes con aptitudes sobresalientes.
- Personal educativo.
- Padres, madres o tutores.

■ **Tipos de beneficios según componentes:**

1. Acciones académicas de atención educativa especializada.
2. Acciones de atención complementaria.
3. Equipamiento específico.

■ **Período de ejecución:**

19 de febrero al 31 de diciembre de 2025.

■ **Monto:** En apego a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE) y con base en la disponibilidad presupuestal.

■ **Requisitos para acceder a los beneficios:**

- Ser estudiante o docente en un SEE.
- Ser madre, padre o tutor de estudiante en un SEE.

■ **¿Cómo se forma el Comité de Contraloría Social?**

- Dentro del Consejo de Participación Escolar, de forma democrática e igualitaria.
- Integrado por madres, padres o tutores beneficiarios y personal educativo.
- Documentado con Acta de Constitución y Minuta de reunión.
- Cambios se registran con Acta de Sustitución.

■ **Funciones del Comité:**

- Recibir capacitación.
- Reuniones periódicas.
- Seguimiento a las acciones del programa.
- Solicitar información sobre avances.
- Informar resultados a la comunidad.
- Elaborar y entregar el Informe Anual.

■ **Derechos y obligaciones de las personas beneficiarias:**

- Derecho: Recibir beneficios con oportunidad y transparencia.
- Obligación: Participar activamente en vigilancia ciudadana.